

RESOLUCION No. IC-CA-84-

1249

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañias Encargado en su Resolución No. ADM-34161 del 12 de julio de 1984

C O N S I D E R A N D O

Que el 10 de junio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. NITSA;

Que la abogada Angela Masang de Troncoso, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

Que la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 84-817-GIA del 10 de julio de 1984, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-916 del 24 de julio de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNICOS S.A. NITSA con domicilio en Guayaquil, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES representado por setecientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



I

Certifico que con fecha de hoy: Se tomo nota de esta Resolución  
a foja 29340 del Registro de Propiedad de mil novecientos o-  
chenta, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil,  
ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Regis-  
trador de la Propiedad

*[Signature]*  
Sr. JOHN DUNN  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy,  
Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.956 a 26.960, número 6.750  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.265 del Repertorio.-  
Guayaquil, veinte y nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cua-  
tro.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*

Sr. HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



JUL 8 S